

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2092 CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil CLERHP ESTRUCTURAS, Sociedad Anónima, celebrado el 30 de marzo de 2016, el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 16 de mayo de 2016, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en calle Alhama, n.º 2, bajo, 30870 de Mazarrón, Murcia.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Cese si procede de miembros del Consejo de Administración, y en su caso, nombramiento de los nuevos miembros en sustitución de los cesados.

Tercero.- Modificación, si procede del artículo 35 Remuneración del Consejo, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta, en concreto:

a) El texto íntegro de la propuesta de acuerdo, que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta Extraordinaria de Accionistas y, en su caso, las propuestas que presenten los accionistas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Libro Registro de Anotaciones en Cuenta con, al menos cinco días de anterioridad al de la fecha de celebración de la Junta, podrá acudir a la misma personalmente o representado por medio de otra persona, independientemente del carácter o no de accionista de esta última. A efectos de la asistencia por medio de representante, los accionistas tendrán

derecho a solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia, a salvo de lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mazarrón, 14 de abril de 2016.- Presidente Consejo Administración, Juan Andrés Romero Hernández.

ID: A160019193-1